

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .  
e-mail: [secretario@canamero.es](mailto:secretario@canamero.es) – página web: [www.ayuntamientocanamero.org](http://www.ayuntamientocanamero.org)

## EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la selección de dos peones de servicios múltiples, cuyas bases fueron publicadas el 13 de mayo de 2.019 al amparo del decreto 131/2017, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2018-2019 Primera Convocatoria de Cañamero, según orden de concesión de subvención 26/07/2018.

Y conforme lo dispuesto en la base SEXTA se expone al público la lista definitiva de admitidos y excluidos:

### ADMITIDOS:

#### I. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Vargas Silva, Noemí
Calderón Pérez, Juan José

### EXCLUIDOS:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Causa exclusión</b>
Calderón Estoquera, Carmen	1
Estoquera Hormeño, María	1
Medina Fernández, Meri	1, 2 y 3
Gómez García, Salvador	1, 2 y 3
González Benito, Alejandro	1, 2 y 3
Luceño Cervera, Aroa	1
Pérez Osuna, Juana M <sup>a</sup>	, 1, 2 y 3
Tejero Peloche, Ana Beatriz	1
Torres Trinidad, M <sup>a</sup> Jesús	1 y 2
Vargas Silva, Gema	1

### CAUSAS EXCLUSION.

- 1.- No ser parado de larga duración
- 2.- Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.
- 3.- Superar ingresos.

El Tribunal de selección estará compuesto conforme a la base 5 por:

Presidente: Don Francisco Cruz Cano

Vocales: Doña Elena Loro Velardo ( Trabajadora Social del Servicio social de Base )

Secretario: Don Eloy Sánchez Díaz

En Cañamero, 28 de mayo de 2.019

EL ALCALDE.

Fdo. Don Felipe Cerro Audije